

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

VIGENCIA 2024

Proceso de Gestión de Talento Humano



PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

Código: PLA-GTH-04

Versión: 01

Fecha: 31/01/2024

Tabla de contenido

INTRODU	JCCIÓN	3
1. REF	ERENCIA NORMATIVA	4
2. ALC	ANCE	5
3. OBJ	ETIVOS	6
3.1.	GENERAL	6
3.2.	ESPECÍFICOS	6
)PÓSITO	
5. CAF	RACTERIZACIÓN DE LOS EMPLEOS	6
6. DIA	GNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	7
	UCCIÓN Y REINDUCCIÓN	
8. PLA	N ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	10
8.1.	Plan Institucional de Capacitación PIC	11
8.2.	Plan de Seguridad y Salud Laboral	11
8.3.	Plan de bienestar e incentivos	11
8.4.	Plan de vacantes	
	TICULACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS CON LAS RUTAS DE VALOR	
10. EST	RATEGIAS DE TALENTO HUMANO	
10.1.	Estrategia de Talento Humano	
10.2.	Estrategia del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo	
10.3.	Estrategia del Plan de Bienestar Social e Incentivos	
10.4.	Estrategia Plan Institucional de Capacitación	13
	N DE ACCIÓN DE LA MATRIZ ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	
12. EVA	LUACIÓN DEL PLAN	15
12.1.	Matriz de seguimiento	
12.2.	Proceso de Medición del Desempeño Institucional MDI y el reporte anual de i	
	a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG	
12.3.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	15



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	PLA-GTH-04
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO	Versión:	01
HUMANO	Fecha:	31/01/2024

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Talento Humano, tiene como propósito concertar las acciones, para llevar a cabo la ejecución de los planes y programas que permitan elevar la calidad de vida de los servidores y sus familias, contribuyendo a generar mayor productividad y sentido de pertenencia por la Entidad.

Para la elaboración del plan Estratégico de Talento Humano, se realizó un autodiagnóstico del proceso de talento humano, teniendo como referencia la matriz diseñada por el departamento administrativo de la función pública, la cual permitió evidenciar las fortalezas y debilidades en materia del recurso humano, se identificaron las rutas que se deben fortalecer, para mejorar el cumplimiento, la eficiencia y eficacia de la gestión institucional.



GESTION DE TALENTO HUMANO	GESTIÓN	DE TA	LENTO	HUMANO
---------------------------	---------	-------	-------	---------------

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

Código: PLA-GTH-04

Versión: 01

Fecha: 31/01/2024

1. REFERENCIA NORMATIVA

Para la aplicabilidad del Plan Estratégico de Talento Humano la normatividad vigente es:

NORMATIVIDAD	TEMA	PROCESO RELACIONADO CON LA NORMA
Decreto 1661 del 27 de junio de 1991.	Modifica el régimen de prima técnica, se establece un sistema para otorgar estímulos especiales a los mejores empleados oficiales.	Talento Humano
Decreto 1567 del 5 de agosto de 1998	Crea el Sistema Nacional de Capacitación y Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.	Plan Institucional de Capacitación / Programa de Bienestar Social
Decreto 189 del 26 de enero de 2004	Establece la planta de personal del DAFP.	Talento Humano
Ley 909 del 23 de septiembre de 2004	Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. (Establece el Plan de Vacantes y Plan de previsión de Empleos).	Talento Humano
Ley 1010 del 23 de enero de 2006	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Talento Humano
Decreto 2177 del 29 de junio de 2006	Establece modificaciones a los criterios de asignación de prima técnica y se dictan otras disposiciones sobre prima técnica.	Talento Humano
Ley 1064 del 26 de julio de 2006	Dicta normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecida como educación no formal en la ley general de educación.	Plan Institucional de Capacitación
Ley 1221 de 16 de julio de 2008	Establece normas para promover y regular el Teletrabajo.	Programa de Bienestar Social
Resolución 572 de 2012	Modifica parcialmente la resolución N° 894 del 11 de noviembre de 2011 en temas de prima técnica por evaluación de desempeño.	Talento Humano
Resolución 312 del 24 de abril de 2013	Establece los parámetros para formular los Programas de Capacitación y Estímulos para los servidores del DAFP.	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar
Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. (establece el Plan Institucional de Capacitación – PIC, Programa de Bienestar y Plan de Incentivos).	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar
Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (establece el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo).	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Resolución 365 del 17	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución	Plan Institucional de Capacitación - Página 4 de 15

Página 4 de 15



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	PLA-GTH-04
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO	Versión:	01
HUMANO	Fecha:	31/01/2024

de junio de 2015	312 del 24 de abril de 2013.	Programa de Bienestar
Ley 1801 del 29 de julio de 2016, modificado por el artículo 6 de la ley 2000 de 2019.	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Vinculación
Resolución 1140 del 13 de diciembre de 2016	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 365 del 17 de junio de 2015.	Programa de Bienestar
Código de Integridad del Servidor Público 2017	DAFP crea el Código de Integridad para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rema Ejecutiva colombiana.	Talento Humano
Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.	Talento Humano
MIPG	Manual Operativo – Dimensión N°1.	Talento Humano
GETH	Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano 2017.	Talento Humano
Resolución 120 del 20 de febrero de 2017	Resolución Interna de Teletrabajo: por la cual se implementa el Teletrabajo en la modalidad suplementaria en el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Programa de Bienestar
Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017	Define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Decreto 894 del 28 de mayo de 2017	Dicta normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.	Plan Institucional de Capacitación
Resolución 390 del 30 de mayo de 2017	Actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación para los servidores públicos.	Plan Institucional de Capacitación
Sentencia C-527/17	Control constitucional del Decreto Ley 894 de 2017.	Plan Institucional de Capacitación
Ley 1857 del 26 de julio de 2017	Modifica la Ley 1361 de 2009 (Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia), para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia.	Programa de Bienestar
Resolución 0312 del 13 febrero de 2019	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)
Resolución 089 del 16 de enero de 2019.	Política Integral para la Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

2. ALCANCE

Inicia detectando las necesidades en los componentes (Bienestar, Capacitación, SG-SST, Incentivos, Provisión y Plan de Vacantes) y termina con el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en los mismos.

Página 5 de 15



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

Código:	PLA-GTH-04
Versión:	01
Fecha:	31/01/2024

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Fortalecer el talento humano mediante la implementación de planes institucionales y mecanismos, que permitan contribuir de manera positiva el ciclo de vida del personal en el marco de las rutas que integran el Talento Humano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

3.2. ESPECÍFICOS:

- Desarrollar, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para contribuir al fortalecimiento de la cultura de la prevención y manejo de riesgos.
- Fomentar valores comprendidos en el código de integridad.
- Desarrollar y ejecutar las actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan de Capacitación Institucional (PIC) que propicien condiciones de mejoramiento de la calidad de vida y desempeño laboral de los servidores de la Entidad.

4. PROPÓSITO:

Establecer estrategias y mecanismos para fortalecer los conocimientos y habilidades del talento humano de la entidad que permitan mejorar las condiciones de vida del personal y su desempeño laboral en busca de una mejora continua.

5. CARACTERIZACIÓN DE LOS EMPLEOS:

Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es indispensable contar con la caracterización de los empleos de la planta de personal, con el fin de realizar una gestión eficaz en Talento Humano. La empresa departamental de servicios públicos CUMARE SA ESP, es una entidad descentralizada del nivel departamental, creada mediante Escritura Pública No. 1654 El 20 de septiembre de 2013 como Gestor del PDA Arauca y mediante acta 001 del 01 de octubre de 2013 se aprueba el Manual de funciones y Competencias laborales y se conforma la planta de personal distribuida de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL					
NO. DE EMPLEOS	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACION		
1	Directivo	Gerente	Libre Nombramiento y Remoción		
1	Directivo	Subgerente Administrativo y Financiero	Libre Nombramiento y Remoción		
1	Directivo	Subgerente Técnico	Libre Nombramiento y Remoción		
1	Directivo	Subgerente Ambiental y Social	Libre Nombramiento y Remoción		
1	Directivo	Subgerente Jurídico	Libre Nombramiento y Remoción		
1	Profesional	Tesorero General	Libre Nombramiento y Remoción		

Página 6 de 15



PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Código:	PLA-GTH-04
Versión:	01
Fecha:	31/01/2024

1	Profesional	Contador	Contrato a Termino Fijo
2	Asistencial	Auxiliar Administrativo	Contrato a Termino Indefinido
1	Asistencial	Auxiliar de Servicios Generales	Contrato a Termino Fijo

La planta de personal está conformada por diez (10) cargos que actualmente se encuentran provistos

	EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN:						
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ENCARGO	NOMBRAMIENT O ORDINARIO	NOMBRAMIENTO POR PERIODO	VACANT E	TOTAL /NIVEL	
Directivo	Gerente	0	1	0	0	1	
Directivo	Subgerente Administrativo y Financiero	0	1	0	0	1	
Directivo	Subgerente Técnico	0	1	0	0	1	
Directivo	Subgerente Ambiental y Social	0	1	0	0	1	
Directivo	Subgerente Jurídico	0	1	0	0	1	
Profesional	Tesorero General	0	1	0	0	1	
TOTAL/EMPLEOS		0	6	0	0	6	

EMPLEOS TEMPORALES (CONTRATO A TERMINO FIJO):						
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ENCARGO	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	CONTRATO A TERMINO FIJO	VACANTE	TOTAL /NIVEL
Profesional	Contador	0	0	1	0	1
Asistencial	Auxiliar de Servicios Generales	0	0	1	0	1
TO	TAL/EMPLEOS	0	0	2	0	2

EMPLEOS A TERMINO INDEFINIDO:						
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ENCARGO	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO	VACANTE	TOTA/ NIVEL
Asistencial	Auxiliar Administrativo	0	0	2	0	
TOTAL/EMPLEOS		0	0	2	0	0

NATURALEZA DE LOS EMPLEOS			
NATURALEZA DEL EMPLEO	CANTIDAD		
Contrato a Termino Fijo	2		
Contrato a Termino Indefinido	2		
Libre Nombramiento y Remoción	6		
Total	10		

6. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

Para aplicar el autodiagnóstico de gestión estratégica de talento humano, se realizó a través de las variables

Página 7 de 15

Calle 22 No. 14-07 Barrio Unión. Tel. 8850125
E-mail: info@cumare.gov.co – administrativo@cumare.gov.co
Arauca – Arauca (Colombia).



PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

 Código:
 PLA-GTH-04

 Versión:
 01

 Fecha:
 31/01/2024

de la Matriz Gestión Estratégica de Talento Humano (GETH), diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que al desarrollarla se identificaron claramente las fortalezas y oportunidades de mejora para el crecimiento de la Gestión Estratégica del Talento Humano. Dicho autodiagnóstico evidencia una calificación total de **53,8** para la vigencia 2024 en la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Arauca CUMARE SA ESP, los resultados se muestran a continuación.





PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

Código: PLA-GTH-04
Versión: 01
Fecha: 31/01/2024



Frente a los resultados de las **RUTAS DE CREACIÓN** de valor que componen la Matriz Estratégica de Talento Humano, también se observa:

RUTA DE CREACIÓN DE VALOR DE MATRIZ ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO			
Ruta de creación de valor	Resultado		
RUTA DE LA FELICIDAD	49		
La felicidad nos hace productivos	49		
RUTA DEL CRECIMIENTO	52		
Liderando talento	52		
RUTA DEL SERVICIO	52		
Al servicio de los ciudadanos	JZ		
RUTA DE LA CALIDAD	58		
La cultura de hacer las cosas bien	30		
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS	66		
Conociendo el talento	00		

7. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Inducción: Tiene por objeto iniciar al funcionario en su integración, cultura organizacional, al sistema de valores de la entidad, familiarizarlo con el servicio público, instruirlo acerca de la misión, visión y objetivos institucionales y crear sentido de pertenencia hacia la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Arauca CUMARE SA ESP Cada vez que ingrese un funcionario a la entidad, se debe coordinar con los diferentes procesos charlas, los temas a tratar.

Objetivos:

- Dar a conocer roles y responsabilidades de las distintas áreas mediante la socialización del organigrama y mapa de procesos.
- Dar a conocer la plataforma estratégica de la empresa.
- Guiar y orientar la conducta de los nuevos funcionarios hacia la adopción de los valores organizacionales.

Página 9 de 15



PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

 Código:
 PLA-GTH-04

 Versión:
 01

 Fecha:
 31/01/2024

Reinducción:

Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en el Estado o en la entidad, fortaleciendo su sentido de pertenencia e identidad. La reinducción se impartirá a todos los funcionarios por lo menos cada dos años (Decreto 1567 CAPITULO II), a través de la presentación por parte de los directivos o funcionarios competentes, las estrategias y objetivos de cada una de las áreas, así como los lineamientos generales de la entidad.

"Los procesos de inducción y reinducción son orientados desde el proceso talento humano que actualmente tiene el rol la Subgerencia Administrativa y Financiera."

8. PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

Administración del talento humano

Se entiende todas y cada una de los procesos administrativos requeridos para atender las necesidades de los servidores públicos desde su ingreso, permanencia y retiro.

Desarrollo del talento humano

La gestión estratégica del talento humano en la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Arauca CUMARE SA ESP estará dirigida al desarrollo integral a través de planes, procedimientos, programas y actividades orientadas a satisfacer las necesidades identificadas y mejorar la calidad de vida de los servidores, se fortalecerán las rutas de creación de valor para la conformación de un proceso eficaz y efectivo del Talento Humano.

Meta: Realizar planes, programas y actividades generales para lograr el 100% de las RUTAS DE CREACION DE VALOR identificadas como críticas para el cumplimiento de las metas estratégicas de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Arauca CUMARE SA ESP.

Línea base: Se define a partir del autodiagnóstico realizado en la matriz MGTH en las rutas de creación de valor identificadas como críticas las cuales son:

- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto.
- Ruta para generar innovación con pasión.
- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento.

Como estrategias generales se definieron:

- Definir las rutas de creación de valor identificadas como más críticas.
- Elaborar el Plan Institucional de Capacitación (PIC) incluyendo capacitaciones que fortalezcan los

Página 10 de 15



,
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO
HUMANO

 Código:
 PLA-GTH-04

 Versión:
 01

 Fecha:
 31/01/2024

conocimientos, competencias y habilidades.

- Elaborar el Plan de Bienestar e incentivos.
- Elaborar el Plan Anual de Vacantes.
- Elaborar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo
- Elaborar y desarrollar programas y actividades de bienestar social que incluyan desarrollo de las competencias funcionales y comportamentales estratégicas.

Estas estrategias se consolidan a través de las siguientes herramientas:

8.1. Plan Institucional de Capacitación PIC

El Plan Institucional de Capacitación, PIC es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en una entidad pública.

Este plan se formulará anualmente, teniendo en cuenta las necesidades expresadas por los funcionarios, las necesidades identificadas en procesos, disposiciones normativas.

8.2. Plan de Seguridad y Salud Laboral

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma de actividades, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades, tiene establecidas unas fechas determinadas de cumplimiento y permite realizar seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de evaluación y ajustes.

8.3. Plan de bienestar e incentivos

El Programa de Bienestar Social, está orientado en mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE SA E.S.P, con la generación de espacios de conocimiento, esparcimiento y de integración con su núcleo familiar, generando, un impacto positivo en el clima organizacional, contribuyendo a que los funcionarios, manifiesten su motivación y calidez humana, reflejando cumplimiento de los objetivos misionales.

8.4. Plan de vacantes

El plan anual de vacantes de la Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE SA ESP, es una herramienta que permite identificar las necesidades de personal y definir la forma de provisión de los empleos vacantes, y que las diferentes subgerencias de la entidad cuenten con el talento humano necesario para el

Página 11 de 15



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	PLA-GTH-04	
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO	Versión:	ón: 01	
HUMANO	Fecha:	31/01/2024	

cumplimiento de las funciones y objetivos que comprendan la provisión de los empleos de sus diferentes naturaleza: Libre Nombramiento y Remoción, temporales y de carrera administrativa.

9. ARTICULACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS CON LAS RUTAS DE VALOR

La Gestión de Talento Humano, enmarcadas en las rutas de creación de valor, que muestran la trasversalidad entre una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional señaladas en MIPG.

Rutas de Creación de Valor	Planes y procesos relacionados en el Plan Estratégico de Talento Humano.
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos Entornos físicos Equilibrio de vida Salario emocional Innovación con pasión	 Plan de Bienestar e incentivos Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo Plan Institucional de Capacitación (PIC) Código de Integridad
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento Cultura del liderazgo Liderazgo de valores Servidores que saben lo que hacen	 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo Código de Integridad Retiro
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos Cultura basada en el servicio Cultura que genera logro y bienestar	 Plan de Bienestar e incentivos Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo Plan Institucional de Capacitación (PIC) Código de Integridad
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien Hacer siempre las cosas bien Cultura de la calidad y la integridad	 Plan de Bienestar e incentivos Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo Plan Institucional de Capacitación (PIC) Código de Integridad
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento Entendiendo personas a través del uso de los datos	Plan de Bienestar e incentivosPlan de Seguridad y Salud en el Trabajo

10. ESTRATEGIAS DE TALENTO HUMANO

El responsable del Proceso de Talento Humano de la Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE SA ESP, direccionará los planes de acuerdo con la normatividad y directrices que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

A continuación, se definen las estrategias descritas:

1. Estrategia de Talento Humano

Página 12 de 15



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	PLA-GTH-04
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO	Versión:	01
HUMANO	Fecha:	31/01/2024

- 2. Estrategia del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 3. Estrategia del Plan de Bienestar Social e Incentivos
- 4. Estrategia Plan Institucional de Capacitación

10.1. Estrategia de Talento Humano

El talento humano como el activo más importante con el que cuenta la Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE SA ESP, facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. Por tal razón se crean estrategias que contribuirán a fortalecer a los funcionarios de la Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE SA ESP, para lograr obtener sus metas. Se definen así:

10.2. Estrategia del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo

Mediante el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realiza teniendo en cuenta los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo según resolución 0312 de 2019. Para el desarrollo y cumplimiento de las actividades, se tienen en cuenta las siguientes iniciativas de intervención.

- 1. Exámenes médicos de ingreso, retiro y periódicos (anuales)
- 2. Inspecciones
- 3. Encuesta de perfil sociodemográfico
- 4. Capacitaciones, entre otras

10.3. Estrategia del Plan de Bienestar Social e Incentivos

Buscar abarcar de manera eficiente y eficaz la satisfacción de las necesidades del personal acorde con sus exigencias, en interacción permanente con su entorno social, cultural, laboral, familiar de los cuales espera contribución para el logro de su crecimiento personal. Todo lo anterior, contribuye al crecimiento humano, mejoramiento del clima laboral y de los niveles de productividad y prestación de los servicios, siendo coherente con la misión institucional y generando un mejor ambiente laboral; haciendo participes a los funcionarios y sus familias.

Como reconocimientos a los funcionarios se exaltará en actividades como, día del llanero, celebraciones del día del profesional, mes amor y amistad, día de la mujer, día del hombre, celebración de fin de año, cumpleaños de los funcionarios.

10.4. Estrategia Plan Institucional de Capacitación

Mediante este plan se busca fortalecer y desarrollar las competencias laborales y comportamentales de los funcionarios de la Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE SA ESP, a través de capacitaciones internas y externas con el fin de consolidar los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos, en beneficio de los resultados institucionales.

Página 13 de 15



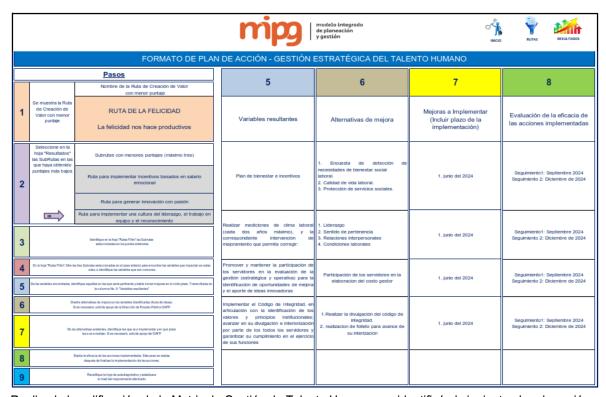
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

Código: PLA-GTH-04

Versión: 01

Fecha: 31/01/2024

11. PLAN DE ACCIÓN DE LA MATRIZ ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO



Realizada la calificación de la Matriz de Gestión de Talento Humano, se identificó el siguiente plan de acción:

RUTA DE CREACIÓN DE VALOR CON MENOR PUNTAJE:

RUTA DE LA FELICIDAD (la felicidad no hace productivos)



De las variables resultantes, se identificaron aquellas en las que sería pertinente y viable iniciar mejoras en el corto plazo y mediano plazo. Con estas actividades ya señaladas en la ruta de creación de valor (**Ruta de la**



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	PLA-GTH-04
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO	Versión:	01
HUMANO	Fecha:	31/01/2024

Felicidad) se busca que al finalizar la vigencia 2024, se obtengan resultados de mejora en las variables que resultaron con los puntajes más bajos en el autodiagnóstico, según lo establecido en la Matriz Estratégica de Talento Humano. De esta forma, se establecen nuevas oportunidades de mejora que permitirán generar una mejor calificación de la Matriz Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH).

12. EVALUACIÓN DEL PLAN:

Los mecanismos desarrollados para evaluar la Gestión Estratégica de Talento Humano son:

12.1. Matriz de seguimiento

Para el seguimiento del Plan Estratégico de Talento humano, se implementó una herramienta (Matriz de seguimiento) y fichas de seguimiento (FOR-EIC-01 - FICHA CONTROL ACTIVIDADES) la cual permitirá el control y cumplimiento de los temas estratégicos, operativos y de gestión en el marco de la planeación del Talento Humano.

12.2. Proceso de Medición del Desempeño Institucional MDI y el reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG.

A través del MDI se mide anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI.

12.3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

A través de este comité, se realizará el seguimiento de la ejecución de los diferentes planes que integran el Plan Estratégico del Proceso de Talento Humano.

RENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Elaboro: ORGE ELIECER NAVARRO PINZON GERENTE Aprobó:

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	APROBADO POR	
01	Adopción del plan estratégico de talento humano, mediante Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño No.001/2024	31- ENE - 2024	Comité institucional de Gestión y Desempeño	